

PROGRAMA DETALLADO				VIGENCIA	TURNO			
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA				2010/Revisión 2015	DIURNO Y NOCTURNO			
PROGRAMA DE DEFENSA INTEGRAL PARA INGENIERÍAS Y LICENCIATURAS				SEMESTRE				
ASIGNATURA				OCTAVO (8vo)				
DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN VIII				CÓDIGO				
HORAS				TSU	LIC	ING		
					DIN-31183	DIN-31183		
TEORÍA	PRÁCTICA	UNIDADES DE CRÉDITO	TOTAL HORAS SEMESTRALES	PRELACIÓN				
2	2	3	72	TSU	LIC	ING		
1.- OBJETIVO GENERAL								
Conocer la estructura, composición y perfiles de los puestos de dirección de la lucha no armada y el proceso de planificación y conducción de la Defensa Integral de la Nación, demostrando en un ejercicio práctico los conocimientos adquiridos.								
2.- SINOPSIS DE CONTENIDO:								
El programa de la asignatura Defensa Integral de la Nación VIII desempeña un papel fundamental en la formación de los estudiantes de la Unefa: desarrollar un conjunto de valores y comportamientos, tales como la obediencia, el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la subordinación, la ética y la moral, conocer la estructura composición y perfiles de los puestos de dirección de la lucha no armada y el proceso de planificación y conducción de la Defensa Integral de la Nación, demostrando en un ejercicio práctico los conocimientos. Este conjunto de conductas y hábitos son relevantes, con ello se procura la formación del estudiante en forma integral, para el servicio de la Patria, basado en el desarrollo físico, mantenimiento de las normas institucionales y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana. Por lo anteriormente expuesto, la asignatura cuenta con tres (3) Unidades y un Ejercicio Práctico:								
UNIDAD I: Organización de Puesto de Dirección de la lucha no armada (14 horas)								
UNIDAD II: Proceso de Planificación y Conducción para la Defensa Integral de la Nación (14 horas)								
UNIDAD III: Análisis Crítico de la Situación(12 horas)								
UNIDAD IV: Ejercicio de Planificación y Conducción de la Defensa Integral (32 horas)								
3.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES								
<ul style="list-style-type: none"> Actividades presenciales (comunidades de aprendizaje), tutorías, actividades electrónicas, clases magistrales, foros, talleres, dinámicas de grupos, exposiciones, investigación individuales, actividades prácticas y visitas. Actividades de autogestión académica, estudio independiente y servicios de apoyo al estudiante. Experiencias vivenciales en el área profesional La unidad III será realizada mediante conferencias. Actividades de Campo 								
ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN								
La evaluación de los aprendizajes del estudiante y en consecuencia la aprobación de la asignatura, se obtiene por la valoración obligatoria de un conjunto de elementos, a los cuales se les asignó un valor porcentual de la calificación final. Se sugieren algunos indicadores y posibles técnicas e instrumentos de evaluación que podrá emplear el docente para tal fin. <ul style="list-style-type: none"> Realización de actividades teórico-prácticas (pruebas escritas y orales, exposiciones, ejercicios, estudios de casos). Realización de actividades de campo. Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión). Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, exposiciones, debates, etc. 								

- Actividades de auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.
- La observación pedagógica del docente.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
Contribuir con el fortalecimiento y la integración de canales efectivos para la participación popular a través de la preparación, entrenamiento y organización de los puestos de Dirección de la lucha no armada, a fin de coadyuvar con el desarrollo y la defensa integral de la nación.	<p>UNIDAD I: ORGANIZACIÓN DE PUESTO DE DIRECCIÓN DE LA LUCHA NO ARMADA</p> <p>• Organización de los puestos de dirección de los órganos de dirección territorial de la lucha no armada para la defensa integral de la nación: Funciones y relaciones de los puestos de dirección. Exigencias de los puestos de dirección. Estructura, composición y niveles donde se crean. El centro de dirección. Las redes de puestos de dirección que se crean en correspondencia con los períodos y etapas del surgimiento y desarrollo de la guerra. La vinculación con los puestos de comando de las agrupaciones territoriales y el papel que debe desempeñar el Comité militar de enlace.</p>	<p>Realización de actividades teórico-prácticas.</p> <p>Realización de actividades de campo.</p> <p>Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</p> <p>Experiencias vivenciales en el área profesional.</p> <p>Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, debates</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Actividades de Auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta N° 5.453 Extraordinaria, Caracas. • Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial N° 37.594, Caracas. • Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta N° 5.891 Extraordinaria, Caracas. • CEOFANB (2011). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Concepción y Lineamientos Estratégicos de los Órganos de Dirección Territoriales de la Lucha no Armada para la Defensa Integral de la Nación. Caracas: autor.
Conocer la metodología de la planificación, su valor como herramienta para orientar la gestión a nivel nacional, estatal y municipal en la Defensa Integral y lo relacionado con la conducción de la defensa integral.	<p>UNIDAD II: PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN</p> <p>• Fundamentos de la Planificación: Definiciones. Características. Importancia. Tipos de planificación: Tradicional, situacional y estratégica.</p> <p>• Proceso de la planificación para la Defensa Integral: Análisis de la misión. Reunión de orientación. Apreciación de la situación. Proposición y recomendación. Decisión. Elaboración y emisión de planes y órdenes. Supervisión. Conducción de la Defensa Integral de la Nación. Interrelación entre esta temática y la carrera cursante. Papel del egresado en este proceso como parte de la Defensa Integral de la Nación.</p>	<p>Realización de actividades teórico-prácticas.</p> <p>Realización de actividades de campo.</p> <p>Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</p> <p>Experiencias vivenciales en el área profesional.</p> <p>Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, debates</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Actividades de Auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta N° 5.453 Extraordinaria, Caracas. • Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial N° 37.594, Caracas. • Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta N° 5.891 Extraordinaria, Caracas. • CEOFANB (2012). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Proceso De Planificación Militar. (Tercera Parte). Caracas: autor. • CHIAVENATO, Idalberto. (1999). Introducción a la teoría general de la administración. Quinta edición. Editorial Mc Graw – Hill Interamericana. México.

Discutir sobre diferentes temas de actualidad que interfieren en el desarrollo personal y ciudadano de los estudiantes.	<p>UNIDAD III: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SITUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regional, nacional, latinoamericano y del Caribe, en el área de Defensa Integral de la Nación y su vinculación con la carrera cursante. • Conferencia. 		
Aplicar las formas y métodos de lucha no armada ante un enemigo en la Conformación de los Órganos de Dirección de la Defensa Integral, con el empleo de fuerzas y medios destinados para la defensa integral, escalonada y en profundidad como lo establece el concepto estratégico militar en el marco de la Guerra Popular Prolongada en salvaguarda de la soberanía, la integridad territorial e independencia del país, de acuerdo a la situación planteada para el ejercicio.	<p>UNIDAD IV: EJERCICIO DE PLANIFICACIÓN DE LA DEFENSA INTEGRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apreciación general de las formas de agresión contra la República Bolivariana de Venezuela. • Periodización de la Guerra en caso de una invasión limitada. • Activación y actuación de los Órganos de Dirección de la Defensa Integral en los Comité: Político – Patriótico, Económico Productivo, Social, Orden Interno, Gestión Social de Riesgo, Comunicaciones e Informática y de Enlace Militar. • Comités territoriales de Defensa Integral. • Métodos y las acciones para contrarrestar las amenazas. 	<p>La evaluación de los aprendizajes del estudiante y en consecuencia, la aprobación del Ejercicio Práctico, vendrá dada por la valoración obligatoria de un conjunto de elementos, a los cuales se les asignó un valor porcentual de la calificación final de la asignatura. Se sugieren algunos indicadores y posibles técnicas e instrumentos de evaluación que podrá emplear el docente para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Nº 5.453 Extraordinaria, Caracas. • Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial Nº 37.594, Caracas. • Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 5.891 Extraordinaria, Caracas. • CEOFANB (2011). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Concepción y Lineamientos Estratégicos de los Órganos de Dirección Territoriales de la Lucha no Armada para la Defensa Integral de la Nación. Caracas: autor. • CEOFANB (2012). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Proceso De Planificación Militar. (Tercera Parte). Caracas: autor.
BIBLIOGRAFÍA			
<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Nº 5.453 Extraordinaria, Caracas. • Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial Nº 37.594, Caracas. • Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 5.891 Extraordinaria, Caracas. • Asamblea Nacional. (2010). Ley de Reforma Parcial del Decreto Nº 6.239 Con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial Nº 39.359, Caracas. • Asamblea Nacional. (2011). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 6.020 Extraordinaria, Caracas. • CEOFANB (2011). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Concepción y Lineamientos Estratégicos de los Órganos de Dirección Territoriales de la Lucha no Armada para la Defensa Integral de la Nación. Caracas: autor. • CEOFANB (2012). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Proceso De Planificación Militar. (Tercera Parte). Caracas: autor. 			

- CHIAVENATO, Idalberto. (1999). **Introducción a la teoría general de la administración.** Quinta edición. Editorial Mc Graw – Hill Interamericana. México
- Ministerio de la Defensa. (s/f). Manual de Orden Cerrado RC-22-5-21. Caracas: Autor.